



SFyA/PROFI/2427/2026

Asunto: Reporte pasivos contingentes
Junio 2026.

La Paz, Baja California Sur, a 21 de julio de 2026

"2026, Año del Centenario del Natalicio del Dr. Miguel León Portilla"

L.C. Ricardo Verdugo Llanas.
Auditor Superior Del Estado de Baja California Sur.
Presente.

Hago referencia al artículo 64, fracción XXX, de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 4 fracción XX y 13, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; ambos reformados el 27 de diciembre de 2022 en el decreto No. 2899 del Boletín oficial No. 78 a efecto de que los Entes Públicos rindan de manera simultánea y en la vía electrónica la Cuenta Pública al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, en los formatos autorizados por ésta última y a la presentación de los informes mensuales por medios electrónicos en los formatos correspondientes; para el cumplimiento de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S, en específico el "Informe de Pasivos Contingentes".

- Periodo: Junio 2026 formato 0318_IPC "Informe de Pasivos Contingentes".

Al respecto se informa que, actualmente existen diversos juicios de amparos en los que se controvierte el artículo 27 fracción III, numeral 22 incisos b) y c) de la Ley de Derechos y Productos en el Estado de Baja California Sur, relativo al cobro de derechos por servicios prestados por el Registro Público de la Propiedad, en los que los Órganos Jurisdiccionales han declarado inconstitucional dichos cobros, de los cuales los contribuyentes solicitan la devolución del pago a la autoridad, más actualizaciones a través del Juicio de Amparo indirecto, para ello nos permitimos enviar la relación de los juicios que se encuentran actualmente pendientes de sentencia, o bien se encuentran en vías de cumplimiento de pago:

NO. DE JUICIO	BENEFICIARIO Y REP. LEGAL	IMPORTE HISTÓRICO	FECHAS DE CONVENIO	OBSERVACIONES
1663/2025 3 DE DISTRITO	SCOTT TIMOTHY WICHMANN Eduardo López Ramos	\$81,158.51	Ampara y protege	La DPyCP presentó propuesta de pago para el 30 de mayo de 2026. Quejoso no ha proporcionado cuentas bancarias
1775/2025 3 DE DISTRITO	ASTRID ELISABETH ALTON LUDLOW Eduardo López Ramos	\$27,984.78	Ampara y protege	La DPyCP presentó propuesta de pago para el 25 de junio de 2026. Quejosa no ha presentado cuentas bancarias
120/2026 2 DE DISTRITO	ROGER PHILIP MARTYNE Eduardo López Ramos	\$47,398.93	Ampara y protege	La DPyCP presentó propuesta de pago para el 25 de julio de 2026 Quejoso no ha presentado cuentas bancarias
546/2026 2 DE DISTRITO	YENSUNI OKEYDA HERNANDEZ CASTRO Martha Alonso González y Fernando Alfredo Moreno	\$8,113.06	Ampara y protege	La DPyCP no ha remitido propuesta de pago.



SFyA/PROFI/2427/2026

	Garibay				
476/2026	VICTORIA PATRICIA VALADEZ GONZALEZ Juan Manuel Pérez Sámano, Juan Carlos Pérez Sámano, José de Jesús Pérez Guluarte y Jorge Luis Barbudo Calvillo	\$4,097.12	Ampara y protege	La DPyCP presentó propuesta de pago para el 25 de julio de 2026	
581/2026	CASA LAS ROCAS, LLC. Iván Manzanares Loaiza, Gustavo Alberto Echeveste Vázquez	\$960,271.08	Ampara y protege	La DPyCP no ha remitido propuesta de pago.	
539/2026	CABO CASA 135 LLC Iván Manzanares Loaiza, Angel Leobardo Cazarez Castro y Lilian Yoshadara Vega Castro	\$869,359.79	Ampara y protege	Fecha de pago	Importe
3 DE DISTRITO			Ampara y protege	25/08/2026	\$289,786.61
				25/09/2026	\$289.786.59
				25/10/2026	\$289.786.59
				Total	\$869,359.79
319/2026	BRUCE THOMPSON TAYLOR Eduardo López Ramos	\$21,189.47	Ampara y protege	La DPyCP presentó propuesta de pago para el 25 de agosto de 2026	
320/2026	BRONNY SAMARDZIJA Eduardo López Ramos	\$42,314.97	Ampara y protege	La DPyCP no ha remitido propuesta de pago.	
767/2026	REATA CABO LLC Fernando Molina Izabal, Angel Leobardo Cazarez Castro, Lilian Yoshadara Vega Castro, Iván Manzanares Loaiza y Gustavo Alberto Echeveste Vázquez	\$512,060.00	Ampara y protege	Pendiente que cause ejecutoria	
318/2026	ANDREW EUGENE RITZINGER Eduardo López Ramos	\$21,562.21	Ampara y protege	La DPyCP presentó propuesta de pago para el 25 de agosto de 2026	
2 DE DISTRITO					

Asimismo, nos permitimos informar que, esta representación tiene conocimiento de los siguientes Juicios de Amparo Indirectos y Juicios labores, de los cuales los Juzgados de Distrito y Tribunal Burocrático, vincula a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que realice los pagos respectivos, derivado de laudos, en contra de diversas dependencias, adscritas al Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Para ello, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación Pública, informó a esta Procuraduría Fiscal los pasivos contingentes de dicha dependencia, que corresponden a laudos; aunado a ello, informaron que, las cantidades informadas en los expedientes, son



SFyA/PROFI/2427/2026

importes estimados a pagar en virtud de que, el pago deriva del lapso de tiempo en que se hagan los trámites de pago, y este mismo se efectúe, generando actualizaciones por las cantidades que se van acumulando hasta por dar concluido los asuntos; para mayor referencia se ilustran a continuación:

LABORAL					
NO.	EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD	IMPORTE ESTIMADO	OBSERVACIONES
1	1080/2025	Teresa Celina Aguilar Gaynor	Tribunal de Conciliación y Arbitraje.	S/C	Pago de quinquenios, reconocimiento de antigüedad, devolución de impuestos indebidamente descontados y constancia de pago correspondiente al sistema de pagos de seguridad social.
2	1205/2025	Irma Lopez Sandez	Tribunal de Conciliación y Arbitraje.	S/C	Reconocimiento del patrón y/o la declaración judicial d que participe en el PROCESO DE PROMOCION EN HORAS ADICIONALES EN EDUCACION BASICA CICLO ESCOLAR 2024/2025
3	372/2026	Alejandra Moreno Gonzalez	Tribunal de Conciliación y Arbitraje.	S/C	Reconocimiento de Antigüedad
4	356/2026	Denisse Rubio Marrujo	Tribunal de Conciliación y Arbitraje.	125,630.00	Demanda solicitando la Plaza Base.
5	316/2026	Juan Eliseo Galvan Avilez	Tribunal de Conciliación y Arbitraje.	S/C	Reconocimiento de antigüedad, pago de las aportaciones, otorgamiento de mi régimen de pensión.
6	332/2026	Adriana del Rosario Castro Beltran Castro	Tribunal de Conciliación y Arbitraje.	S/C	Reconocimiento de antigüedad, pago de las aportaciones, otorgamiento de mi régimen de pensión.
7	346/2026	Zulivan Marquez Salazar	Tribunal de Conciliación y Arbitraje.	DESPIDO	Reinstalación en los términos y condiciones en que lo venía desempeñando. Telebachillerato
8	360/2026	Joel Talamantes Talamantes	Tribunal de Conciliación y Arbitraje.	87,596.00	Pago de quinquenios, reconocimiento de antigüedad, devolución de impuestos indebidamente descontados y constancia de pago correspondiente al sistema de pagos de seguridad social.
9	429/2026	Roussell Anaiviv Gaxiola Matienetz	Tribunal de Conciliación y Arbitraje.	102,360.00	Reconocimiento de antigüedad, pago de las aportaciones, otorgamiento de mi régimen de pensión.
10	378/2026	Alberto Jose Villegas Herrera	Tribunal de Conciliación y Arbitraje.	S/C	Reconocimiento de las funciones de trabajador de base al servicio del Poder Ejecutivo de b.c.s.



SFyA/PROFI/2427/2026

11	381/2026	Francisca Lomas Alvarado	Tribunal de Conciliación y Arbitraje.	S/C	Demanda solicitando la Plaza Base.
12	410/2026	Eduardo Antonio Rivera Amador	Tribunal de Conciliación y Arbitraje.	382,236.00	Pago de cuatro meses y quinquenios.
13	380/2026	Keyla Yazmin Alcantara	Tribunal de Conciliación y Arbitraje.	S/C	Pago de quinquenios, reconocimiento de antigüedad, devolución de impuestos indebidamente descontados y constancia de pago correspondiente al sistema de pagos de seguridad social.

En consecuencia, se remiten las relaciones de juicios o asuntos, controlados esta Procuraduría Fiscal, en representación de las Unidades adscritas a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, así como la de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

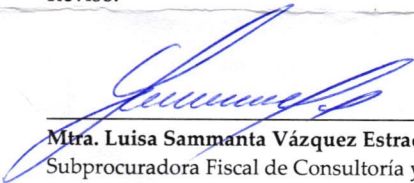


LIC. TANYA QUIJADA MAGDALENO
PROCURADORA FISCAL



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROCURADURÍA FISCAL

Revisó:


Mtra. Luisa Sammanta Vázquez Estrada
Subprocuradora Fiscal de Consultoría y Normatividad

C.c.p. Mtra. Bertha Montañó Cota. - Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur. Para su conocimiento.
C.c.p. L.C. Bertha Alicia Olvera Palazuelos. Directora de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Finanzas y Administración. Mismo fin.
C.c.p. L.C. Alma Gabriela Agúndez Maldonado. Directora de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración. Mismo Fin.